

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1228/94 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 30 de noviembre de 1994, para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 19 en reemplazo de la señorita Silvia Adriana Josch quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc.b) del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que al vencimiento de la presente no procederá una nueva autorización para la prórroga pertinente por haberse agotado el plazo que autoriza el art. 23 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-